

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO POLÍTICO Y DE NOTICIAS  
ECO IMPARCIAL DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA.  
Fundador: D. Manuel María de Santa Ana.

Los anuncios de primera plana, reclamos, etc., financiados por los señores de Bancos y Sociedades, a precios convencionales. Se reciben en esta Administración, en la Sociedad General de Anuncios en la Agencia Haveras & Co. de la Bolsa (París) y en todas las agencias de publicidad. Con arreglo a la Ley cada anuncio pagará a los 5 céntimos por impreso de tres líneas.

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN  
MADRID: Edición de la mañana. 1 Pta. M.  
PROVINCIALES Y PORTUGAL. 3 Ptas. Trimestre  
EXTRAJERNO. 10 -  
ULTRAMAR. 15 -  
Por menor, el precio de la venta. Por mayor, 50 céntimos ejemplo.  
MADRID. Factor, núm. 7.

AÑO L.—NUM. 15.241

Madrid Jueves 26 de Octubre de 1899

EDICIÓN DE LA NOCHE

## AGALICOKINA

PODEROSO PRESERVATIVO DEL TÍFUS  
PRECIO 5 PESETAS FRASCO DE VENTA  
en todas las farmacias y droguerías.

EL SUCESOR DE OSTOLAZA, CARRERAS, 37, ENT.  
tiene el mayor surtido en flores y coronas.  
TERCIOPELOS INGLESES P. VESTIDOS BROCHA-  
dos negros de seda. Franc. 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, 31, 33, 35, 37, 39, 41, 43, 45, 47, 49, 51, 53, 55, 57, 59, 61, 63, 65, 67, 69, 71, 73, 75, 77, 79, 81, 83, 85, 87, 89, 91, 93, 95, 97, 99.

## ¡HUREKA!

Esta casa fabrica el calzado de más lujo y más barato de España.—H. CERCADORS, 11.

## MUEBLES

que pertenecieron a encarnada familia se venden. Legados, 37.

NOTA DEL DÍA

## LA DESCENTRALIZACIÓN

La característica de la reforma descentralizadora que proyecta el jefe del ministerio, es la de reconocer en las Diputaciones y Ayuntamientos el carácter de personas jurídicas para cuanto sea comprar y vender, poseer y transmitir bienes de todas clases.

Dinero quisieron para adquirir casi todos los Ayuntamientos de España, y cosas que enajenar.

La facultad aquella se les reconoce, sin embargo, y si con el derecho y la teoría riven mejor aquellas corporaciones formadas por hombres políticos, nada se irá perdiendo.

Es clamor unánime el que pide leyes de descentralización. Pero es necesidad urgentísima la de convertir los Ayuntamientos y las Diputaciones en juntas locales de administración, sin influencia política.

No es en las oficinas y en los cargos inmediatos al poder ejecutivo donde hace falta separar la política y la administración, sino más abajo.

Mientras el Ayuntamiento sea un comité a las órdenes del cacique, decimos hace poco tiempo, no se descubrirá la riqueza territorial oculta, no se repartirán con justicia los arbitrios, no habrá la necesaria moralidad en la vida pública. El cacique da el acta, el diputado sostiene al gobierno. Si le quitan al cacique el Ayuntamiento, la máquina se viene abajo y el régimen se cae.

Por hombre modernista como el Sr. Silvela, debía abordar ese problema, y arasar los Ayuntamientos políticos, y empezar por ahí la reforma y la descentralización.

Bien sabemos que en mucha parte tocaría esta mudanza a la ley electoral, y que no es discreto ni oportuno modificar la ley del voto público cuando tan próxima está la fecha en que las Cortes nacieron; pero tampoco vemos cercano el día en que se apruebe

esta primera disposición descentralizadora, y no holgaría presentar toda la reforma al mismo tiempo.

De sobra conoce el Sr. Silvela que no hay organismo ni presupuesto, que no hay persona jurídica sin hacienda. A crearla tiende su proyecto. Pero tan pronto como la hacienda municipal se cree y el presupuesto se forme, sobre él caerán furiosamente las influencias políticas.

Parece sencillo el problema de apartar la política de los Ayuntamientos, y es evidentemente difícil y complicado. No se ha desconocido su importancia, ni ha dejado de intentarse su reforma en muchas ocasiones. Pero los tiempos nuevos traen exigencias nuevas, y hay que ir a ellas.

Aquello de procurar la unidad del partido ya no es política de verdadera trascendencia. Estamos a punto de convenir en que los gobiernos de partido han fracasado, y vendríamos ya en ello si no nos quedara algún ilustre jefe a quien guardar y ofrecer todos los respetos y todas las consideraciones. Por lo mismo importancia poco que los correligionarios de provincias se quedaran sin el Ayuntamiento, e importa mucho para el bien del país que así suceda.

El Sr. Silvela cuida más la política del gobierno que la de la agrupación. Y esta novedad no es mala. Cuando algún funcionario suele ser impopular entre los suyos, lo es frecuentemente porque pone sobre las recomendaciones de los amigos las obligaciones y los deberes de su cargo.

Venga, pues, el autor del proyecto descentralizador a crear corporaciones locales administrativas, y ya que los comités van cayendo, caigan más hondo y más abajo los alcaldes políticos y los Ayuntamientos de partido.

## UNA BODA TRÁGICA

POR TELEGRAMA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR)

Viena 23, 9-10 m.

En Poda (Hungria Oriental) ha ocurrido ayer noche una tragedia que ha producido gran sensación en todo el imperio.

En dicho pueblo celebrábase la boda de la hija de un rico hacendado del país.

Todos los invitados se hallaban reunidos en un hotel donde se iba a celebrar el banquete nupcial, cuando de repente penetró en el salón de la fiesta un hombre esgrimiendo una gran hacha y descargó varios hachazos sobre la recién casada, que cayó muerta bañada en un mar de sangre.

Los invitados se arrojaron sobre aquella fiera, dejándole casi moribundo a golpes, si bien la oportuna llegada de la policía evitó que el asesino fuese lynchado por completo.

El móvil del crimen han sido los celos. El asesino era un carnicero, quien ha declarado al juez que había sido novio de su víctima y pretendía que ésta le había dado palabra de casamiento.—Müller.

## LA EPIDEMIA DE QUERO

Y ciertas adulteraciones fraudulentas

Natural es que una vez diagnosticada como intoxicación lenta debida a algún compuesto de plomo la enfermedad roinaante en la villa de Quero, se analicen químicamente las aguas y los vinos que en aquella población consumen una buena parte de su vecindario; pero en el caso de que tal análisis no concuerde con los caracteres observados en la dolencia, habrá de continuarse las indagaciones buscando la citada materia venenosa, no solo en los alimentos y bebidas que se ingieren en el organismo, sino también en aquellos otros objetos que, por su continuo contacto con la piel, pudieran, mediante lenta y prolongada absorción, ser causa de terribles alteraciones de la salud.

El caudatario de química orgánica de nuestra facultad de ciencias, D. Victorino García de la Cruz, halló hace algunos años que entre las varias muestras de suela procedentes de fábricas de curtidos, se encontraba una que, sometida a los ensayos analíticos, presentó el nitrato de plomo como materia extraña agregada con el censurable propósito de aumentar el peso y el precio de la mercancía.

Como la tal sustancia es terriblemente venenosa, bien pudiera suceder que a causa de su lenta y continuada disolución en el sudor de los pies, llegase a estar en condiciones de atravesar la piel, mediante la diálisis, envenenando la sangre y los tejidos del organismo humano.

Hay un medio sencillo de comprobar tan punible adulteración. Hágase arder un trozo de la suela sospechosa y obsérvese si la combustión es rápida y activa, y si va acompañada de chispazos y de repentinias llamaradas; fenómenos y circunstancias que ofrecen las materias orgánicas cuando fueren mezcladas con nitratos. Examinese además el residuo carbonoso, donde a simple vista, ó con ayuda de un microscopio cuantitativo, se podrán observar diminutos globulillos comparables a los perdigones por su forma y su blandura, si se hubiere añadido algún compuesto de plomo en relativa abundancia.

Estos datos, de indudable interés para el público, pueden quizá suministrar alguna luz en ciertos casos difíciles y oscuros de intoxicación saturnina, y los consideramos de oportunidad ante el problema sanitario que se ha planteado con motivo de la enfermedad que aqueja al vecindario de Quero.

PROYECTO DE LEY

## LA DESCENTRALIZACIÓN

A continuación publicamos el articulado del proyecto de ley que el Sr. Silvela presentará a las Cortes en cumplimiento de sus órdenes de descentralización administrativa, y que, según la verdad oficial, ha provocado la última crisis ministerial.

1.º Las Diputaciones y Ayuntamientos tendrán el carácter de personas jurídicas para todos los efectos del capítulo 2.º del Código civil, y podrán por tanto, con arreglo al art. 38 de dicho Código adquirir, poseer y enajenar bienes de todas clases.

2.º El mismo concepto tendrán las Universidades oficiales con iguales derechos y facultades, regulados también por la presente ley.

3.º Las Diputaciones y Ayuntamientos podrán establecer con sus recursos propios

ó con los que recibieran por legados ó donaciones establecimientos de beneficencia, cajas de Ahorros, Montes de Piedad ó instituciones de enseñanza y otras análogas, sin necesidad de obtener para ello la aprobación de autoridades superiores, y sin otra formalidad que la de poner en conocimiento del gobernador de la provincia los reglamentos ó estatutos y los recursos y bases de la institución, con un mes de anticipación al día en que hayan de comenzar sus funciones ó de empezar a regir su reforma, entendiéndose que si en este plazo no reciben orden de suspensión, quedan aprobadas y pueden empezar a funcionar.

4.º Si dentro de este término de un mes el gobernador creyera que por graves consideraciones de orden público ó del régimen regular de las corporaciones debía suspender el acuerdo, lo comunicará así al Ayuntamiento y remitirá el expediente al gobierno, avisándole a la corporación, para que remita ella al ministerio de la Gobernación las razones y los documentos que justifiquen su proyecto, y el gobierno, dentro del término de un mes, habrá de resolver sobre el asunto, y pasado ese término se entenderá concedida la autorización.

5.º Cuando el gobierno acceda a la propuesta de la Diputación ó Ayuntamiento, se declarará así de real orden; cuando la deniegue se consignará la negativa en real decreto, fundado y acordado en Consejo de ministros, que se publicará necesariamente en la Gaceta.

6.º Podrán, asimismo, las Diputaciones y Ayuntamientos acordar la construcción de obras públicas de carácter provincial ó municipal, y asociarse con otras corporaciones de otras provincias que comprendan los territorios de las que se asocian para ese fin, formándose los proyectos y presupuestos por funcionarios técnicos que estén autorizados oficialmente para hacerlos, sin otras formalidades que las establecidas en los artículos 3.º y 4.º; pero en ese caso el gobernador de la provincia deberá oír al ingeniero jefe de la comarca y con vista de su informe los pondrá en conocimiento del ministerio de Fomento y de los de Guerra y Marina si pudieran afectar a la defensa de costas y fronteras, ó a la seguridad de establecimientos militares, y en todos estos casos el término para que resuelva el gobierno será de tres meses.

7.º La ordenación de pagos correspondiente al presidente de la Diputación ó al alcalde, ó a quienes hagan sus veces; pero no se realizará ningún pago sin que el contador de la Diputación ó el del Ayuntamiento, donde le hubiere ó en su defecto el secretario, certifique la existencia de crédito en el presupuesto y su aplicación debida al gasto. Si se hiciera el pago sin ese requisito, será personalmente responsable de él quien le haya ordenado, y si certificare el contador ó secretario, pasará esa responsabilidad al contador ó secretario que haya certificado.

8.º Las dotaciones de las Diputaciones y de los Ayuntamientos podrán ser exigidas por los procedimientos ejecutivos; pero, siempre que sea necesario constituir los bienes en administración, será el mismo Ayuntamiento el administrador y depositario, y quedando consentida ó firmada la sentencia de remate se suspenderán los procedimientos por un término que no excederá de un mes. Si dentro de él no ha arbitrado el Ayuntamiento recursos para satisfacer la deuda, ó no han obtenido quita ó espera del acreedor, podrá quedar suspendida de sus funciones la corporación, y el gobierno podrá nombrar una comisión ejecutiva de entre los contribuyentes de la provincia ó del Municipio, presidida por persona designada libremente por el gobierno, que formulará un convenio con los acreedores, y regulará la situación económica de la provincia ó del Municipio, sobre el cual habrá de recaer la resolución de la Diputación provincial si se tratara de un Municipio, y de la del

gobierno si se tratara de una Diputación provincial ó de un Ayuntamiento de capital de provincia; y una vez aprobado el convenio se procederá a nueva elección de la Diputación ó Ayuntamiento y cesará la comisión ejecutiva y su presidente en sus funciones.

Los créditos que estuvieran asegurados en prenda ó hipoteca, no quedarán sujetos a los efectos de esos convenios.

9.º Las Diputaciones podrán hacer uso del crédito en la forma y condiciones que estimen convenientes, poniendo el contrato con todas sus condiciones en conocimiento del gobernador de la provincia, que en el precepto término de un mes habrá de presentar ó negar su aprobación, consultando a la Diputación provincial respecto de los municipios que no sean capitales de provincia, y al gobierno si se tratara de Diputaciones provinciales, ó de capitales de provincia. Si transcurriera el mes sin recibir aprobación ó desaprobación, se entenderá concedida la autorización.

10.º Quedan suprimidas las juntas municipales establecidas en el capítulo 55 del título 2.º de la ley municipal vigente, y los Ayuntamientos procesarán por sí en todos los asuntos en que la ley exija la intervención ó aprobación de los Ayuntamientos.

11.º De los acuerdos de los Ayuntamientos ó Diputaciones que lastimasen derechos civiles, conocerán los jueces de primera instancia con apelación a la Audiencia territorial; pero ajustándose la tramitación a la señalada en el capítulo IV, título 2.º libro 2.º de la ley de Enjuiciamiento civil para los juicios verbales, admitiéndose contra el fallo de la Audiencia recurso de casación.

12.º Todos los aprovechamientos de aguas para riegos ó abastecimientos de poblaciones ó usos industriales cuyo servicio afecte a una sola provincia, se otorgarán por el ingeniero jefe de la misma, después de oír a la Diputación provincial en el expediente, y habrán de publicarse en el Boletín Oficial de la provincia, y no serán efectivos hasta quince días después de esa publicación. Los que se crean perjudicados por la concesión de la Diputación y los Ayuntamientos a quienes la concesión afecta, podrán interponer recurso ante el ministerio de Fomento que le tramitará con sujeción a la ley vigente de aguas.

13.º Las Universidades oficiales con fondos ó bienes que adquieran por cualquier concepto, con subvenciones de las Diputaciones ó Ayuntamientos ó con las matrículas especiales de los alumnos que concurren a esas enseñanzas, podrán crear facultades nuevas, laboratorios ó asignaturas de ampliación, aumentar con asignaciones adicionales el sueldo de sus catedráticos ó designar para el desempeño de esas cátedras profesores nacionales ó extranjeros, instruyendo para ello un expediente, que se resolverá por el ministerio de Fomento, en el que se acredite la efectividad de los recursos que cuenten para esos nuevos establecimientos, debiendo recaer la resolución en término de un mes, y entendiéndose concedida si transcurriera ese término sin acuerdo del ministerio.

14.º Esas instituciones auxiliares de la enseñanza sostenida por el Estado, se regirán por una junta administrativa que elegirá libremente el claustro de catedráticos de la Universidad en que se crean, y que presidirá el rector, y ella fijará los derechos de inscripción del alumno, los de exacción, el sueldo y condiciones de elección de los profesores y los gastos de material, y una vez aprobada por el gobierno la facultad ó la asignatura, sus certificaciones de estudio ó títulos que expidan, referendados por el rector de la Universidad, tendrán para todos los efectos legales carácter oficial.

15.º Los ministerios de Gobernación y Fomento, a quienes estas disposiciones alcanzan, quedan autorizados para dictar las instrucciones ó reglamentos que las desen-

volvian, aunque para ello hayan de modificarse algunas disposiciones legislativas vigentes en la actualidad, y de todas suertes, darán cuenta de esa reglamentación y desarrollo a las Cortes tan pronto como lo realicen, pero los preceptos todos de esta ley se aplicarán dès de luego en todos sus extremos.

## RECLUTAMIENTO

En vista de las consultas dirigidas al ministerio de la Guerra por varias autoridades militares y presidentes de comisiones mixtas de reclutamiento acerca de la interpretación de algunos puntos de la ley de reclutamiento reemplazo del ejército y su aplicación al reemplazo del año actual, se ha expedido por dicho ministerio una real orden circular disponiendo lo siguiente:

1.º El orden de prelación que debe observarse en los pueblos ó secciones para la inclusión en el cupo que a cada uno de estos corresponde de los mozos declarados soldados útiles en la revisión, en concurrencia con los del alistamiento del año en que está tiene lugar, será el determinado por la real orden de 11 de junio de 1898, constituyéndose dicho cupo en primer lugar con los procedentes de revisión a los que no correspondió en el año de su alistamiento, ó por el número que obviaron en el sorteo de 1897, por excedentes de cupo; y en segundo lugar, hasta completarlo, con los soldados útiles alistados el año mismo en que estas operaciones tienen lugar, ingresando en otros por orden de números de un sorteo.

2.º De los reclutas procedentes de revisión serán excedentes de cupo los que tengan número más alto que el último del pueblo en que sortearon que cubió el cupo el año del sorteo, y vendrán a filas los que obtuvieron menor, con arreglo a las prescripciones de la real orden de 18 de julio de 1898.

3.º Cuando en un pueblo ó sección no hubiera ningún soldado útil, por haber sido excedidos todos los alistados, para determinar, al cesar estas excepciones, el cupo que hubiera correspondido a dicho pueblo, y a partir de dicho número serán excedentes de cupo, se tomará como base de éste el número de los declarados útiles y se harán todas las operaciones de repartimiento del contingente asignado a la zona, como se habrían hecho el año en que no hubo soldados útiles; pero, empujados a papas blancas para completar el número de excedentes para llevar a cabo el sorteo de éstos.

4.º Los excedentes de cupo declarados soldados útiles en revisión, no se tendrán en cuenta al señalar el contingente que cada pueblo ó sección ha de dar, componiéndose, como queda dicho, de los procedentes de revisión a quienes no alcanzó aquella ventaja, en primer lugar, y en segundo de los alistados en el año del reemplazo, por orden de numeración.

5.º Alterados algunos de los plazos que la ley establece para las operaciones del reclutamiento, se concede un nuevo a las comisiones mixtas para el repartimiento entre los pueblos del cupo señalado a cada zona, para que el día 15 del próximo mes de noviembre se hallen en este ministerio los Boletines oficiales con el resultado de este repartimiento, con excepción del de Canarias, que será enviado en la primera oportunidad.

6.º El abono que, según los artículos 83, 90 y 150 de la ley, se hace a los soldados que han sido reclutas condicionales del tiempo transcurrido en esta situación para completar los seis años de activo, se aplicará por punto general a la primera reserva, pues que el término de los artículos citados preceptúa servirán en filas los comprendidos en él, si son declarados útiles, el mismo tiempo que haya correspondido a los de su llamamiento; y pues las condiciones de los

232

BIBLIOTECA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

EL HADA DE GUILDO

239

en francés. Como en su barco no había más que ingleses, comprendió que otra embarcación acababa de abordarlo, y que desde luego se le quería hacer responsable de un accidente en el que era verdaderamente la víctima.

Las palabras de imbeciles, animales y brutos le mortificaban horriblemente.

Hubiera bastado uno solo de aquellos adjetivos para que se subiera la sangre a la cabeza del que su hermana Ninie calificaba de bueno, pero con un carácter envidiable.

Antes de reflexionar en lo que era preciso hacer para evitar el riesgo que pudiera correr su yate, corrió a la borda que estaba tocando con el barco que se les había venido encima, y dijo con voz estridente:

—Ignoro si entre los que gritan esas injurias hay alguien que no sean los marineros; pero hago responsables de ellas al capitán de ese barco, y me daré cuenta en cuanto nos encontremos en tierra.

Una voz autoritaria contestó: —Antes de insultarnos, señor, creo que haría usted mejor en comunicarnos sus averías y en decirnos en qué le podemos ser útil.

Pero el señor del envidiable carácter tenía también el defecto de ser orgulloso y temerario.

—No tengo necesidad de los socorros de usted!—contestó secamente.

El segundo se presentó a Marco en aquel momento, diciendo con visibles muestras de susto y zozobra:

—Una... una vía de agua! —Está bien; ahora bajo—dijo Marco con perfecta tranquilidad.

Después en voz alta añadió: —Que la mitad de la tripulación se ponga las bombas, y la otra mitad prepare las lanchas para caso de peligro...

Hizo un gesto lleno de amenaza hacia el otro vapor, en el que no se distinguían más que masas confusas, y dijo:

—En cuanto a usted, señor mío... hasta muy pronto.

Y rápidamente, pero sin apresurarse demasiado, bajó por la escalerilla que arrancaba al lado del puente.

La vía de agua producida por el otro vapor estaba muy próxima a la línea de flotación; era bastante grande, pero a cada vaivén quedaba al descubierta, y por lo tanto el agua no penetraba más que de una manera intermitente.

La avería hubiera sido terrible en medio de la tempestad; pero con una mar tranquila

era posible remediarla bastante fácilmente, con más motivo cuanto que la máquina no había sufrido el menor deterioro y se podría continuar la marcha.

Cinco minutos después se había colocado en la abertura una capa de celulosa, que se hinchaba a cada golpe de mar, y muy pronto no penetraba ni una gota en el entrepuente.

Después se aplicaron gruesos maderos para comunicar mayor resistencia, y el carpintero empezó la construcción de una cubierta sólida que alejaba toda idea de peligro.

Solo faltaba expulsar el agua que se había metido en la bodega, asunto sencillísimo, que Marco dejó confiado a su segundo, pues se consumía de impaciencia por volver al puente a continuar su conversación con el individuo que le había insultado ó que por lo menos se había burlado de él.

La bruma se iba disipando poco a poco, sobre todo por el lado de la punta de Varde, hacia Saint-Malo, donde inciertos resplandores anunciaban la presencia del sol.

La mayor animación reinaba en el vapor inmediato y Marco pudo convencerse entonces de que era un yate de placer como el suyo, a vela y a vapor. Sus averías se limitaban a una abolladura bastante fuerte en la obra muerta y al aparejo de proa, algunas vergas partidas y unas cuantas cuerdas rotas.

Dos hombres se encontraban en el puente, el uno alto, fuerte, tranquilo, el otro de estatura media, algo grueso y que parecía más preocupado.

Ya la hélice del yate desconocido empezaba a batir el agua.

—Ah, señores!—gritó Marco.—¿Se marchan ustedes de esa manera, sin...?

El más alto de los dos le interrumpió desdenosamente:

—Puesto que ha declarado usted que no tenía necesidad de nosotros...

Su compañero repitió:

—Puesto que no nos necesita usted para nada...

Marco tuvo que hacer un esfuerzo sobre sí mismo para no replicar con violencia.

Con tranquilidad relativa le dijo:

—De manera que ustedes abordarán a un vapor, están ustedes a punto de hacerse zozobrar, y no contentos con no preguntarme si deseo una indemnización, se largan ustedes después de haberse burlado de mí?

—Está usted muy equivocado—declaró el más alto de los dos hombres

Y antes de los diez y ocho poseía una embarcación en Brington, una verdadera y rápida embarcación, como todas las que él elegía, en la que había tenido el tupé de embarcar a su hermana pequeña, poco mayor que una muñeca. Una niña que era de casta de marinos como su hermano, y que largaba un cabo ó soltaba una amarra con tanta habilidad como un marinero viejo.

Después se hubiera podido estudiar la marcha de la fortuna de los Champagnay en las diversas embarcaciones que sucedieron a la primera.

Después de la sencilla barca de vela, casi descubierta, la chalupa, capaz de resistir al temporal, luego el modesto yate clásico, con dos marineros y un grumete, después el yate de carreras, vencedor en más de una regata, y por fin un hermoso vapor de ocho a novecientas toneladas, sólido y confortable, uno de los lujos más dispendiosos y más distinguidos de este fin de siglo.

Hacia un año que Claudio y Marcelo que vigilaban los detalles de su ejecución, la colocación de la quilla, de la máquina, se ocupaban en adornarla y amueblarla haciendo de él un verdadero palacio encantado donde pensar pasar todos reunidos las temporadas de verano, dejando algunos camarotes disponibles para los amigos.

Ya los marineros celebraban por adelantado la travesía que habían de hacer con toda la familia, porque un viaje con la señorita Ninie era una fiesta y una alegría perpetua, sin contar las gratificaciones y los suplementos de ración.

Aunque el camarote de la joven estaba desocupado, se limpiaba y bruñía cuidadosamente todos los días con el respeto que se merecía aquel nido blanco, destinado a un ángel.

Era ya muy lujoso aquel camarote antes del viaje a Nueva York; sin embargo, volvió mucho más adornado, porque durante las dos semanas que Marco había permanecido en la populosa ciudad de los Estados Unidos, descubría siempre cada día dos ó tres bibelots para su hermana. Llevaba también recuerdos para su padre y para su madre; pero había sesenta y tres para Ninie.

Únicamente que no estaban a la vista todos; se había entretenido en esconder los más bonitos en los cajones, en todos los escondites, debajo de los libros, hasta debajo de la tapa del piano. Cuando los pasaba revista, se figuraba oír la voz adorable de su hermana.

—¡Oh, este Marcelo!... ¡Vaya una ocurrencia que ha tenido!

Precisamente en el momento en que señalaban tierra por estribor, el joven capitán y dueño del barco apareció en la puerta de su camarote, y después de examinar el horizonte y calcular la dirección ó intensidad del viento, pasó al camarote de su hermana.

Solo necesitó ver su propio retrato colocado encima de la cama, al lado del piano, sobre la mesilla de escribir, por todas partes, para sentir que se le humedecían ligeramente los ojos.

—¡Mam'zelle Ninon!—murmuró.

Porque entre la infinitud de nombres que daba a la joven, el de «Mam'zelle Ninon» era el preferido por su hermano.

—¡Por fin voy a verla mañana!

La había echado mucho de menos durante aquel viaje.

—¿Por qué será? ¿Por qué tengo tanta gana de verla y de verlos a todos?

Antes, cuando su padre le daba unos cuantos as de libertad, porque un joven no debe estar siempre en las faldas de su madre, no experimentaba un deseo tan vivo de volver al lado de los suyos, a su casa; verdad es que tampoco estaba nunca ausente mucho tiempo.

Cuando Ninie era muy pequeña, le asediaba con incansables y graciosas preguntas: —¿Qué es lo que haces cuando no estás con nosotros?... ¿Adónde vas?... ¿Qué es lo que encuentras?... Porque me las muchachas no andan solas por la calle y los hombres sí.

El la levantaba en alto, la daba un bco y la decía que se ocupara de sus muñecas.

Pero desde que fue algo mayor, Ninie no volvió a preguntarle nada, y únicamente manifestaba tanto cariño y se unía tanto con aquel hermano mayor, que Marco no gustaba de salir de su casa para divertirse, pues se encontraba muy bien en el seno de aquella familia tan cariñosa.

Y a medida que iba siendo mayor se alejaba menos de aquella vida íntima que tanto le encantaba, sobre todo de Ninie, que le adoraba como a un dios.

Pero nunca había experimentado la necesidad de estar al lado de los suyos, como durante aquella última ausencia, y empezaba a preguntarse si la señorita Ninie tendría razón cuando le decía:

—Es necesario que yo te case, mi buen Marco. Me permitirás que te elija la novia, ¿verdad? Nadie sabe mejor que yo lo que te conviene, una mujercita muy cariñosa que te querrá mucho, porque eres bueno, y que...

comprendidos en los artículos 88 y 89 son análogas a las de los ya citados, igual criterio se ha de aplicar...

CONSEJO DE MINISTROS PRESIDIDO POR S. M.

Dos horas próximamente ha durado el Consejo celebrado hoy bajo la presidencia de S. M. la reina.

El Sr. Silvela leyó en el Consejo un telegrama que acababa de recibir del general Despujols...

ESCUELAS DE ARTES E INDUSTRIAS

El señor ministro de Fomento ha remitido a informe del Consejo de Instrucción pública un proyecto de reforma de las Escuelas de Artes y Oficios...

Después de dar a la enseñanza de las mencionadas Escuelas una orientación eminentemente práctica, procurase en resolver un problema que tanto interesa a la clase más numerosa de la sociedad...

Los principales extremos que abraza esta reforma son los siguientes:

Se refunden las actuales Escuelas de Artes y Oficios y las de Bellas Artes en otras llamadas Escuelas de Artes e Industrias...

En todas las Escuelas se podrán establecer además enseñanzas especiales para instruir a los obreros en ramos determinados de la industria...

de para la sección artística, y la de Madrid conservará el cuadro total de enseñanzas que le está asignado en el plan vigente.

Novidades de importancia se introducen en la reglamentación para ingreso en el profesorado, pues al lado del turno de oposición...

Con este criterio se prescinde de la práctica actual de enumerar taxativamente las condiciones de preferencia en los concursos...

Se conservan los actuales ayudantes numerarios y repetidores y se crea una categoría de ayudantes meritorios.

Se suprimen los títulos que pudieran dar a la instrucción un carácter académico impropio de su naturaleza...

NOTICIAS DE ESPECTACULOS

COMEDIA.—Atendido a la duración del drama, Don Juan Tenorio, y a lo complicado del nuevo decorado...

PARISE.—La hermosa pareja de baile, hermanas Milagros y Carmen García, son objeto todas las noches...

BARBERY.—La empresa de este teatro no ha omitido sacrificios para presentar una sociedad digna...

La compañía ha gustado muchísimo, sobresaliendo la primera tiple señorita Filomena García...

La compañía ha gustado muchísimo, sobresaliendo la primera tiple señorita Filomena García...

La compañía ha gustado muchísimo, sobresaliendo la primera tiple señorita Filomena García...

LA PESTE BUBÓNICA

En Oporto, según telegrama nuestro consular, han ocurrido ayer ocho invasiones y dos defunciones de peste.

FOR TELEGRAFO Oporto 25, 8:30 n. El tiempo está húmedo y caluroso. La epidemia presenta peor aspecto.

Hoy han ocurrido ocho casos, algunos gravísimos, y dos defunciones. El empresario del teatro lírico de S. João...

NOTICIAS DE SOCIEDAD

El martes se verificó en la parroquia de Santos Justo y Pastor el enlace de la bella señorita María Hernando con el distinguido médico de la armada D. Antonio García Tapia...

Han llegado a Madrid, procedentes de París, los duques de Dax y de San Sebastián la condesa viuda de Eguía...

La marquesa de Jura-Real ha dado a luz un niño con felicidad.

Los marqueses de Villatoro tienen en la capital de Guipúzcoa enferma de gravedad a su hija.

Anteañoche hubo una fiesta en pequeño en casa de D. Rafael de la Escosura.

ATENEO DE MADRID

Escuela de estudios superiores. El viernes, de cinco a seis tardes, explicará en clase el Sr. D. José Echegaray...

Según noticias de un diario barcelonés, las fuerzas destacadas en Lérida han empezado algunos pasos militares.

Se nos ruega hagamos presente al señor alcalde la conveniencia de que se publique en el Boletín Municipal la relación de todas denuncias que se formulen...

Se nos ruega hagamos presente al señor alcalde la conveniencia de que se publique en el Boletín Municipal la relación de todas denuncias que se formulen...

Se nos ruega hagamos presente al señor alcalde la conveniencia de que se publique en el Boletín Municipal la relación de todas denuncias que se formulen...

Se nos ruega hagamos presente al señor alcalde la conveniencia de que se publique en el Boletín Municipal la relación de todas denuncias que se formulen...

Se nos ruega hagamos presente al señor alcalde la conveniencia de que se publique en el Boletín Municipal la relación de todas denuncias que se formulen...

Se nos ruega hagamos presente al señor alcalde la conveniencia de que se publique en el Boletín Municipal la relación de todas denuncias que se formulen...



INGLESES Y BOERS Una avanzada boer.

FOR TELEGRAFO Londres 25. En la sesión celebrada en la Cámara de los Comunes, el diputado Sr. Davitt dice que la guerra del Transvaal es el mayor crimen del presente siglo...

Los periódicos ingleses se quejan del extraordinario rigor desplegado por la censura telegráfica respecto de los despachos del teatro de la guerra de Natal.

De Alemania, Rusia, Holanda y otros puntos salen voluntarios para tomar parte en la guerra a favor de los boers...

El Parlamento inglés suspenderá mañana sus sesiones, vetados todos los créditos necesarios para la guerra del Africa del Sur.

A juzgar por los despachos oficiales y privados, precedentes de la Ciudad del Cabo y recibidos esta madrugada...

Un despacho del general White da cuenta de que en el combate de ayer las fuerzas de su mando tuvieron 12 muertos y 69 heridos...

Llama la atención el hecho de que a pesar de las evidentes ventajas obtenidas por los boers en la guerra con los ingleses...

Un despacho de este momento se atribuye a la proximidad de la liquidación y al des-

El War-Office ha comunicado una

El War-Office ha comunicado una

El War-Office ha comunicado una

El War-Office ha comunicado una

El War-Office ha comunicado una

nota en que se expresa la creencia de que el 18.º de Húsares, que después del primer combate de Glencoe salió en persecución de los boers...

Agregado y ambulancias alemanas.

Berlín 25, 7 t. Al igual de los Estados Unidos y Rusia, Alemania ha dado órdenes al barón von Luetwitz...

Dicho comité hizo idéntico ofrecimiento a la sociedad de la Cruz Roja inglesa...

Los restos del 18.º de húsares. Londres 26, 8:45 m. Telegraphian de Ladysmith que 80 soldados del 18.º de húsares ingleses...

En Kimberley. Londres 26, 8:57 m. Las autoridades militares inglesas de Kimberley...

La ley marcial. Londres 25, 8:47 m. Según los últimos despachos recibidos del Cabo...

Detalles de dos combates. Paris 26, 3 t. Por conducto diplomático se ha recibido un telegrama de Pretoria...

Su resultado fué obligar a retirarse al general Yule y sus fuerzas...

Su resultado fué obligar a retirarse al general Yule y sus fuerzas...

Su resultado fué obligar a retirarse al general Yule y sus fuerzas...

Su resultado fué obligar a retirarse al general Yule y sus fuerzas...

Su resultado fué obligar a retirarse al general Yule y sus fuerzas...

Su resultado fué obligar a retirarse al general Yule y sus fuerzas...

Su resultado fué obligar a retirarse al general Yule y sus fuerzas...

Su resultado fué obligar a retirarse al general Yule y sus fuerzas...

Su resultado fué obligar a retirarse al general Yule y sus fuerzas...

Su resultado fué obligar a retirarse al general Yule y sus fuerzas...

Su resultado fué obligar a retirarse al general Yule y sus fuerzas...

Su resultado fué obligar a retirarse al general Yule y sus fuerzas...

Su resultado fué obligar a retirarse al general Yule y sus fuerzas...

Su resultado fué obligar a retirarse al general Yule y sus fuerzas...

Su resultado fué obligar a retirarse al general Yule y sus fuerzas...

Su resultado fué obligar a retirarse al general Yule y sus fuerzas...

Su resultado fué obligar a retirarse al general Yule y sus fuerzas...

Su resultado fué obligar a retirarse al general Yule y sus fuerzas...

Su resultado fué obligar a retirarse al general Yule y sus fuerzas...

Su resultado fué obligar a retirarse al general Yule y sus fuerzas...

Su resultado fué obligar a retirarse al general Yule y sus fuerzas...

Su resultado fué obligar a retirarse al general Yule y sus fuerzas...

Su resultado fué obligar a retirarse al general Yule y sus fuerzas...

Su resultado fué obligar a retirarse al general Yule y sus fuerzas...

Su resultado fué obligar a retirarse al general Yule y sus fuerzas...

Su resultado fué obligar a retirarse al general Yule y sus fuerzas...

portará el mal carácter del señor... el día que el señor amanezca enbiado. —¿Entonces yo me encargaré de elegir tu marido? —Ya lo creo; no parece muy bien... Ninguno de los jóvenes que he conocido hasta ahora me gusta.

Después se hizo traer los gemelos y el mapa y quiso reconocer las tierras delante de las cuales cruzaba. —¿Cuántas veces con Ninie habían hablado de aquellas dos provincias de Francia...

que supo que a Ninie también le gustaba mucho. Si, cuando hablaban entre ellos de su futuro viaje por Bretaña, se ocupaban preferentemente de no olvidar la excursión a Guildeo...

satisfacción de maniobrar para ella, que oíría murmurar a su alrededor. —¿Qué yate es ese?... ¿A quién pertenece? —Está muy bien construido... ¡Y manobra con una precisión admirable!

La reunión con las tropas del general White.

Huertar.

En Mafeking.

Paris 26, 215 t.

Un despacho de Pretoria, fechado anoche, y recibido por la vía diplomática, anuncia que el general Cronje comunica desde las inmediaciones de Mafeking (frontera Oeste de Orange), que ayer mañana volvió a bombardear dicha plaza inglesa de la Colonia del Cabo.

Las mujeres y los niños habían podido salir de la plaza antes de comenzar el bombardeo.

Las llamas devoraban ya muchos edificios.

Se espera que Mafeking se rendirá a los boers de un momento a otro.

Huertar.

Durban amenazado.—Whita paralizado. El general Symons.

Londres 26, 11 m.

Los boers, que después de atravesar la Zululandia han invadido la colonia de Natal por el Sudeste, amenazan a Durban.

Los colonos ingleses se refugian en Fort-Maxwell.

Los últimos telegramas de Ladysmith anuncian que el general White se mantendrá a la defensiva hasta que lleguen los grandes refuerzos ingleses con el general en jefe Buller.

Dichos refuerzos se componen, hasta ahora, de 47.000 hombres, 114 cañones, 6.000 caballos y 11.000 mulas.

El general Symons va mejorando, después de haberse extraído la bala que le hirió.

Harry.

Colense amenazado.

Londres 26, 915 m.

De Colesberg telegrafían que se ha visto pasar una columna boer con dirección a Colenso y que allí circulaban rumores de que esta última plaza ha sido abandonada.

Colenso está situado a unas 20 millas al Sur de Ladysmith, en la línea del ferrocarril de dicha población a Pieter's Maritzburg y Durban.

De ocupar dicho punto los boers, Wite quedaría cercado e incomunicado en Ladysmith, no siendo difícil a los boers coparle.

Harry.

TRIUNFOS DE LOS BOERS

Occupación de Glencoe y Dundee.—Sitio de Ladysmith.—Prisioneros boers.—Un bando inglés.

Londres 26.

Los informes oficiales que van siendo poco a poco del dominio público confirman que en el segundo combate de Glencoe mandó las tropas boers el presidente Kruger, mientras el generalísimo Joubert, al frente de 9.000 hombres, avanzó sobre Ladysmith, obligando a las tropas inglesas, al mando del general Buller, a evacuar la ciudad de Dundee apresuradamente, retirándose sobre Helfmakaar (al Este de Ladysmith) para evitar un nuevo combate con las fuerzas del Transvaal y el Estado Libre de Orange, que siguiendo las líneas de los ferrocarriles de Harrismitth y Dundee a Ladysmith se concentraron en los alrededores de esta plaza el domingo último, cortando sus comunicaciones con las tropas inglesas al mando de los generales White y Buller.

Las autoridades inglesas de Pieter's Maritzburg han fijado un bando para evitar demostraciones contra los prisioneros boers, en el que dicen textualmente:

«Aunque son nuestros enemigos, su heroísmo y valentía las hacen merecedoras de que nos mostremos con ellos generosos.»

Harry.

Muertos y heridos en Eland's Laagte.

Segun los despachos recibidos, en el War Office de Londres, del general en jefe de las tropas del Natal en la batalla de Eland's Laagte dada el día 21 del actual, los ingleses tuvieron las siguientes bajas:

Muertos: Coronel Scott, 2 comandantes, 8 capitanes y 5 tenientes.

Heridos: 2 tenientes coroneles, 2 comandantes, 7 capitanes y 15 tenientes y segundos tenientes.

Total 24 (casi todos lo están gravemente). Soldados muertos 87 y heridos 182. No se conoce exactamente el número de prisioneros.

Total general hasta ahora del número de bajas, 264.

DE BARCELONA

FOR TELEGRAFO

Barcelona 26, 10'30 n.

Los embarcos trabados hoy han sido seis: dos modistas, un joyero, dos tiendas de modas y un sombrerero, todos sin más incidentes que las protestas de los embarcadores.

Los objetos han quedado en depósito. Circular el rumor de que los industriales persisten en su actitud, mañana se extraerán los efectos embargados, utilizándose los fargones de la Administración militar.

Añádense que mañana resignará el mando el gobernador en la autoridad militar, en vista de la intransigencia de los industriales.

El sindicato gremial y la junta directiva de la Liga industrial se dirigen ahora a la capitana general para conferenciar con el general Despujols, que les tiene citados.—Figuerola.

Barcelona 26, 10'35 n.

Se ha reunido la junta directiva del Fomento, acordando persistir en la celebración del meeting, reservándose la fecha y la población en que ha de verificarse.

Se han recibido adhesiones de la mayoría de los ayuntamientos de Cataluña, Océanos de Comercio de Mallorca, Zaragoza, Lérida, Tarrasa, Cáceres, Sabadell, Logroño, Bilbao, Valencia y Burgos.

Los coheros declarados en huelga celebrarán mañana una conferencia con los patronos ante el gobernador, para ver de llegar a la solución del conflicto.—Figuerola.

Barcelona 26, 11'30 n.

Ha terminado la reunión a que había citado el capitán general a los representantes de la Sindicatura gremial y de la Liga industrial y comercial.

Cuanto han asistido elogian el buen espíritu de la autoridad superior militar y su lenguaje cortés y elevado; pero temen que todas las gestiones resultarán inútiles y que la autoridad civil habrá de resignar el mando, con arreglo a lo que previene la ley de orden público.

El general recordó el deber de todos de sostener las cargas públicas; lamentó la situación actual y la situación sostenida por una minoría de contribuyentes, que ha dado por resultado la caída de un alcalde honrado y de un ministro que honra por sus talentos a Cataluña; declaró no ser hombre político y si sólo soldado, y rogó como catalán y como autoridad que desistieran los contribuyentes de su actitud, que sólo males podía acarrear. Indujo que se retirara del salón para que los congregados pusieran de acuerdo; pero el señor Pirretas expuso, en nombre de todos sus compañeros, que no era necesario, pues todos, agradeciendo las intenciones y palabras de la respetable autoridad, estaban conformes en sostener su actitud.

Rechazó el dictado de separatistas que se aplicaba a los que protestaban, pues su actitud sólo tenía carácter económico contra los presupuestos, y añadió que si dicha actitud pudiera perjudicar a España, no la habrían adoptado.

Dijo que cuanto decía era expresión, no de sus personales sentimientos, sino de los deseos y aspiraciones de la Liga industrial y sindicato de los gremios, manifestados en el meeting del Tivoli de julio último. Los tropelios cometidos con los contribuyentes han agravado la situación, que sólo el gobierno puede resolver armonizando los intereses de todos.

El general expuso que el gobierno se halla en un resuelto a las economías, que no había vacilado en sacrificar por ellas al general Polavieja, y en imponerlas a otros ministros, e insistiendo en su proposición anterior se retiró de la sala para que los industriales pudieran deliberar, haciéndoles comprender, una vez más, las responsabilidades en que incurrían.

Los representantes sostuvieron sus puntos de vista ya expuestos, por serles imposible retroceder, mayormente no siendo ellos jefes del movimiento, que era puramente individual, y el general Despujols declaró terminada la conferencia, recomendándoles de nuevo que mediten en definitiva resolución, y que esto fuese en breve plazo, pues lamentaría tener que imponer la obediencia a las leyes del reino proclamando el estado de sitio.—Figuerola.

Barcelona 26, 12'50 t.

Los agentes ejecutivos se han presentado a las diez de la mañana en la Rambla de las Flores, embargado en los hoteles de las Cuatro Naciones y de Oriente y droguería de Vidal Vives, en el Mercado.

No han ocurrido incidentes. La guardia civil a pie y a caballo había tomado la Rambla y esquinas de las calles. El público circulaba tranquilamente. Al mediodía se han suspendido los embargos para continuar a las tres.

Barcelona 26, 12'55 t.

Hay ansiedad por saber cómo terminará el conflicto con los industriales, dispuestos a continuar en su actitud.

Circulan distintos rumores relacionados con los propósitos del gobierno. Se duda luego a proclamarse el estado de guerra, a pesar de la imposibilidad material de asegurar todos los embargos pendientes.

Varías ciudades se han ofrecido a la sociedad Fomento del Trabajo Nacional para celebrar el anunciado meeting. Si se resolviera electuarlo en Certe, Perpignan u otra ciudad francesa, se organizarían trenes monstruosos, pues asistirían miles de personas.—Figuerola.

EXTRANJERO

FOR TELEGRAFO

El complot

Paris 26.

En la requisitoria del fiscal general, señor Bernard, referente al complot contra las instituciones, se abandona la acusación respecto a los detenidos Mericourt, Paneval y Graidi; se ratifica el procesamiento, por conspiración o atentado, contra Buffet, Chevilly, Frechencourt, Guixouppes, Bourmont, Ramal, Derouelle, Barillier, Balliere Guerin, Dubou, Brunet, Cahilly, Godetroy Sabran y Pontevés. El fiscal general pide el sobreseimiento provisional hasta que sean detenidos, contra los que se han fugado.—Fabra.

Alemania y Rusia.

Paris 26.

El viaje anunciado del emperador Guillermo a Rusia no tiene al parecer otro objeto que responder a la invitación del emperador Nicolás para asistir a una gran caería.—Fabra.

Desórdenes.—Muertos y heridos.

Viena 26.

Segun despachos de Bruun en Westim (Moravia), ocurrieron anoche desórdenes que obligaron a la gendarmería a hacer uso de las armas, resultando dos muertos y diez y siete heridos.

En Holleschau, y con motivo del entierro de las víctimas del día 22, han ocurrido también nuevos desórdenes. Un herido.—Fabra.

El rey de Grecia en Paris.

Paris 26.

En el palacio del Eliseo se han hecho grandes preparativos para el suntuoso almuerzo con que obsequia hoy el presidente de la república al rey de Grecia.—Fabra.

Nuevo presidente.

Buenos Aires 26.

El coronel Pando ha sido elegido presidente de la república de Bolivia.—Fabra.

El rey Milano.

Paris 26.

La prensa rusa continúa censurando fuertemente al gobierno de Belgrado, por seguir tolerando la estancia en dicha capital del ex rey Milano.

El diario oficioso La Rossia, llega tan adelantado en este asunto, que pide que Rusia rompa toda clase de relaciones diplomáticas con Serbia, en tanto que el gobierno no ponga en libertad a cuantas personas detentivo y apriesado injustamente, con motivo de los recientes procesos políticos.—Fabra.

DIFICULTADES PARA INGLATERRA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR)

Londres 26, 6 t.

Se ha enviado orden al jefe del departamento marítimo de Portsmouth para que se alisten en disposición de hacerse a la mar en seguida todos los cruceros de guerra que se hallaban allí en situación de reserva.

Harry.

Londres 26, 8'45 m.

Los círculos comerciales se inquietan de la continuación y aumento de los aprestos militares y marítimos que consideran muy superiores a cuanto pueda ser necesario para la campaña del África del Sur.

En los ministerios de Guerra y Marina se niegan a todo informe que acerca de esto se les pide.

La opinión se halla muy sobrecitada.

Se temen serias dificultades.

Sin embargo, la adhesión de las colonias a la política imperial, se considera como de gran importancia bajo el punto de vista moral.

Harry.

PROVINCIAS

FOR TELEGRAFO

El Montevidéo.

Cádiz 26, 1'40 t.

Procedente de la Habana y Puerto Rico ha fundado en esta puerto el vapor Montevidéo, con setenta pasajeros para Cádiz y sesenta y siete para Barcelona. La mayoría son industriales y artesanos.

Durante la travesía no ha ocurrido novedad.

Dicen los pasajeros que los cubanos están convencidos ya de que no serán independientes.

La mayor parte de los cargos públicos están desempeñados por naturales del país.

En las principales ciudades de la isla, los españoles van constituyendo importantes asociaciones para la defensa de sus propios intereses.—Noya.

Visita al lazareto.

Palma 26, 8'10 n.

Ha regresado el inspector especial que fué a Mahón a inspeccionar el lazareto. Conferencia con el gobernador, mostrándose mal impresionado por las deficiencias de los servicios.

En breve saldrá para Madrid con objeto de dar cuenta de la visita.—Mencheta.

Crimenes.

Málaga 26, 4'50 t.

Comunican de Almería al gobernador, que el vecino Cristóbal Reina disparó contra Pedro Cabello, cayendo éste muerto instantáneamente.

La riña fué producida en la inauguración de un establecimiento de bebidas.—Mencheta.

Málaga 26, 5 n.

Esta madrugada se ha perpetrado un crimen sensacional en la portada de la hacienda de San Ginés, paraje rural de Campanillas.

Francisco Bravo Garrido tenía resentimientos con Eloy Gómez Martín, a causa de haber matado, hace años, un hermano de éste a un hermano de aquél.

Pidió Bravo una cerilla a Gómez, y como tardara éste en dársela le amenazó con matarle, y viendo a la amenaza la acción, le disparó dos tiros de escopeta, dejándole muerto en el acto.—Mencheta.

La enseñanza integral.

Valencia 26, 12 n.

El presidente del Ateneo invita a todas las asociaciones docentes, mercantiles, literarias, obreras, etc., de España a que se adhieran al pensamiento del meeting anual para el domingo próximo, a fin de solicitar de los poderes públicos la educación integral obligatoria.

Por la premura del tiempo se hace este llamamiento por medio de la prensa.—Candela.

Fuga de un preso.

Barcelona 26, 12'13 t.

Los civiles conducidos a la Audiencia ocho presos que debían ser testigos en un juicio oral.

Al descender del coche celular escapáronse dos, uno de los cuales, procedente del penal de Zaragoza, fué detenido. El otro, llamado Manuel Pérez, autor de la muerte de un preso en la cárcel de Barcelona, logró fugarse.

Créese que entre el público había cómplices dispuestos a favorecer la fuga.

De los ocho presos, cinco eran presidarios.—Figuerola.

Huelga en Elda.

Alicante 26, 3'20 t.

Segun telegrafía el alcalde de Elda, la mayoría de los obreros de las fábricas de calzado se han declarado en huelga, exigiendo aumento de jornal.

Los huelguistas permanecen en actitud tranquila.

El gobernador recomienda al alcalde que conserve el orden público a toda costa.—Aracil.

Hundimiento.

Alicante 26, 3'24 t.

En el pueblo de Calosa de Ensarriá esta madrugada se hundió una casa mientras se hallaban durmiendo los moradores.

Acabó el pueblo en pleno, pudiendo ser extraídos milagrosamente diez y siete matrimonios y un niño de pecho.—Aracil.

SUCESOS

Más intoxicaciones.

En la mañana de hoy fué auxiliado en su domicilio, carretera de Andalués, 5, Antonio López Gómez, el cual había comido setas venenosas.

El estado del enfermo es grave.

Embudidos fraudulentos.

En virtud de órdenes del Sr. Gobernador civil, se constituyó ayer el sargento de la benemerita del puente de Toledo y guardias a sus órdenes, así como el inspector Sr. Puchaldou, en el Arroyo del Torero y casa situada en el Arroyo de San Millán, para que se procediera a la incautación de embudidos, incautándose la autoridad de crecida cantidad, hasta el punto de ascender a más de 20 arrobas.

Dichos embudidos estaban confeccionados con el carne de los cueros que facilitaba una fábrica de curtidos sita en la carretera de Carabanchel.

Fueron detenidos tres sujetos y entregados al juzgado de Jofas.

El dueño de la fábrica de embudidos se llama Venancio Peña.

TRIBUNALES

Ladrón condenado.—Robo en una iglesia.—Por cazar con hurón.

Como autor de un delito de robo, ha comparecido ayer ante el jurado en la sección primera José López.

El día 18 de mayo del pasado año fué sorprendido el hoy procesado por la portera de la casa número 5 de la calle de San Millán, cuando se usaba palomas que había robado de la bordada de dicha casa.

Los procesados fueron sorprendidos en el sitio denominado Prados nuevos del pueblo de Valdemorillo, cazando con hurón, hecho que ha quedado comprobado en el acto de la vista.

El fiscal sostuvo sus conclusiones provisionales solicitando penas que varían entre un año de prisión correccional a dos meses de arresto mayor.

Billetes falsos.

Hoy ha continuado el juez especial practicando diligencias en averiguación de los cómplices que puedan resultar en este proceso.

Los tres detenidos en la madrugada última fueron interrogados hoy por el juzgado, siendo puestos en libertad dos de ellos y conducido a la cárcel otro.

No se han practicado nuevas detenciones relacionadas con este proceso.

Para que sea reconocida la máquina hallada y pueda puntualizarse concretamente al uso que estaba destinada, se nombrarán, en calidad de peritos, dos mecánicos de la Casa de la Moneda.

Estafa de jamones.

En la sección cuarta se ha celebrado un juicio oral y público la vista de una causa por el delito de estafa.

Por cierto que en el acto de la prueba se ha evidenciado lo que repetidamente hemos dicho respecto al poco cuidado que se tiene con los testigos, pues al ser llamado a declarar uno de los que aparecían propuestos por las defensas, resultó que el hombre se hallaba tranquilamente en la sala escuchando las declamaciones de todos los que le precedieron.

Protestó el fiscal de que se interrogara al referido testigo, y la presidencia accedió a lo que preguntaba una de las defensas, pero manteniendo que la Sala apreciaría el valor de las manifestaciones que el testigo hiciese.

Como autores del delito que se persigue aparecen procesados Manuel Aparicio, Antonio Fernández y Rufino Burgos.

Este último recibió el encargo de sacar de la estación del Mediodía una partida de jamones, para lo cual el dueño de éstos le entregó el talón.

Un compañero de los otros dos individuos sacó de la estación 64 kilos de jamón, pero en vez de entregarlos al legítimo dueño, los vendieron al dueño de una tienda de ultramarinos situada en el paseo de las Delicias, en cuya venta medió Antonio Fernández, y Manuel Aparicio firmó el recibo a nombre de Rufino por no saber éste firmar, pero empleando en la firma un nombre supuesto.

Descubierta la estafa, fueron detenidos sus autores y recuperada parte del jamón por su legítimo dueño.

En el acto de la vista el fiscal ha sostenido sus conclusiones provisionales, solicitando para cada uno de los procesados la pena de seis meses de arresto mayor, y los defensores la absolución.

HERMOSO RASGO.

El doctor Lozano ha hecho público el siguiente rasgo de generosidad, que bien merece ser conocido:

En la tarde de ayer, y en la consulta que dicho señor tiene establecida en la calle del Barquillo, se presentó un caballero, preguntándole si tendría inconveniente en hacerse cargo de un donativo que una señora que ocultaba su nombre, deseaba hacer a la Sociedad Protectora de los Niños.

El doctor Lozano contestó que no tenía inconveniente alguno, siendo como era individuo de dicha Sociedad; pero le suplicaba que, por lo menos, dijera su nombre para hacerlo constar al entregar el donativo.

El caballero se negó también a dar su nombre, y entregando al doctor cinco mil pesetas, se retiró.

EL NUEVO HOSPICIO.

Hace algun tiempo, que el Municipio de Leganés ofreció gratuitamente a la Diputación Provincial de Madrid, un terreno que mide más de 2.000.000 de pies, con destino a la edificación de un Hospicio.

El terreno ha sido inspeccionado por el presidente de la Diputación señor de Blas, por varios diputados, por el ingeniero arquitecto provincial y los visitantes han quedado muy bien impresionados de las condiciones del terreno ofrecido.

El pueblo de Leganés, de ser aceptado por la Diputación dicho terreno, se compromete a ejecutar por su cuenta todos los trabajos de urbanización.

ESTADO ATMOSFERICO.

El día 26 en Madrid ha variado poco respecto del anterior.

El termómetro del éptico D. José Oliva (19, Principe 21), señalaba: a las siete de la mañana 14'7 grados; a las doce del día 21, y a las cuatro de la tarde 20'2.

La temperatura máxima a la sombra, 22'8 grados; mínima, 13'9.

El barómetro marca hoy 710. Tiempo variable.

Ayer no hubo partes de lluvia en provincias.

—La temperatura máxima a las nueve de la mañana fué de 26 grados, en Alicante; la mínima de 12'6 en Teruel.

CAMARA DE COMERCIO.

En la reunión que anoche celebró la junta directiva reñó, completa unanimidad para censurar al gobierno por la suspensión del meeting de Granada, en el cual, como sucedió en los de Huesca y Tarrasa, nada grave podía ocurrir, dada la importancia y los antecedentes de las personas que al meeting concurrían, intenciones más que nadie puesto que a la sombra del orden y la paz vigen y desarrollan sus negocios, en que el orden público no se turbará.

La discusión fué muy viva, considerando todos que la medida tomada por el gobierno es un ataque a la ley y una provocación a organismos que nos han dado grandes pruebas de moderación y de prudencia.

Se acordó secundar energicamente los acuerdos que están al lado de las Cámaras la gratitud de las mismas.

En Tlay se está practicando la desinfección en las partidas de trigo que vienen destinadas a la Molinería Gallega, de Vigo. La operación se realiza metiendo los sacos en la estufa y cambiando después los envases.

Se están preparando las habitaciones de Palacio llamadas de las condes de Paris, situadas en el piso bajo, para que se instalen en ellas el príncipe Alberto de Alemania y su acompañamiento durante su estancia en Madrid.

Se han nombrado ya los jurados regionales de Madrid, Barcelona y Sevilla, que han de juzgar las obras de Bellas Artes que los artistas españoles desean presentar en la Exposición universal de Paris de 1900.

Las obras mencionadas deben presentarse desde luego a dichos jurados para su calificación previa. El plazo que se concede termina el 15 de noviembre próximo. El jurado de Madrid está presidido por el señor D. Juan Bautista Ruíz, director de la real Academia Española de Bellas Artes de San Fernando. En Barcelona, y Sevilla presiden los jurados los presidentes de las Academias provinciales de Bellas Artes respectivas.

Esta tarde se ha verificado la inauguración oficial del mercado de Olavide, en Chamberí.

La inauguración para el público no será hasta el 1.º de noviembre.

Ha fallecido en Sevilla, víctima de traición enfermado la bella y virtuosa señorita doña Rosario Rodríguez Saña y de Estrada.

A mis hermanos, nuestros distinguidos amigos, enviamos nuestro más sincero pésame por tan irreparable pérdida.

En Cádiz ha disminuido el precio del pan, expendiéndose en las taaonas a 40 céntimos el kilogramo y 45 llevado a domicilio.

La infanta doña Isabel se ha servido señalar la hora de las once de la mañana del día 28 del corriente, para la profesión, en el monasterio de señoras comendadoras de Calatrava, de las novicias señoritas doña María de las Mercedes Mece y Pérez y doña Olvido Pastor y Benito, siendo madrinas la infanta doña Isabel y la señora doña María del Carmen Ibañez de Aldecoa y Lara.

Se celebrará misa solemne con orquesta y serón, que predicará D. Eliseo Bastarrea, párroco arcipreste de El Escorial, asistiendo en capitulo los señores caballeros de Calatrava.

El Ateneo de Valencia continúa recibiendo adhesiones al meeting que ha de celebrarse el 29 del corriente.

Asistirán los Sres. Canalejas, Amalio Jimeno, Giner de los Ríos, Ossio y otros.

Se han verificado en la escuela nacional de Música y Declamación los ejercicios públicos de oposición a las plazas de pensionistas en la Academia de Bellas Artes de Roma por la sección de música.

Los dos opositores, Sres. San Felipe y Arregui, han obtenido pensión.

&lt;

